

316495

P - 29.632

A 81970 e

14 AGO. 1969



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de DANGELMAIER & CO. OPTIK UND FEINMECHANIK, entidad alemana, establecida en Gustav-Schwab-Strasse 6, Reutlingen/Wurttemberg, República Federal Alemana, por:

" UNA CAMARA FOTOGRAFICA "

El invento se refiere a una cámara fotográfica con cartuchos de película insertables en ella al menos para la película no expuesta.

Es conocido el prever en las cámaras dispositivos
5 que impiden se puedan tomar vistas, sin que el aparato haya sido cargado previamente con un cartucho de película de reserva, o bien con algún cartucho en general. En estos dispositivos de bloqueo que, por lo tanto, reaccionan ante la presencia de cartuchos, puede ocurrir, no obstante, que sean
10 hechas presuntas exposiciones al contener el aparato algún



5 cartucho, pero sin que éstos estén cargados con película o sin que hayan transportado la película hasta el paso de los rayos del objetivo. Estos dispositivos de bloqueo tampoco actúan cuando por descuido se han montado cartuchos de película llenos en el espacio de recepción erróneo.

10 El invento se propone eliminar tales inconvenientes de una manera sencilla y prevé para ello, que en el aparato exista un perceptor de mando que, al no estar la película introducida en la vía de conducción de la misma, es movido transversalmente a través de dicha vía e impulsado por una fuerza acumulada en esta dirección, pero que, al encontrarse la película en su vía de conducción, es mantenido por la película en una posición, en la que sujeta en posición inactiva a un dispositivo de bloqueo destinado a un dispositivo
15 de maniobra a accionar cuando se desea tomar vistas, mientras que en la posición en que atraviesa la vía de conducción de la película, deja que este dispositivo de bloqueo entre en acción. Para deshacer el bloqueo, por consiguiente, es exclusivamente determinante que el material de película llegue
20 hasta un lugar predeterminado en la vía de conducción de la película.

25 En un sistema conocido de cámara, en el que hay que cargar cartuchos llenos, de los que el principio de una película de una longitud y de un número de imágenes exactamente predeterminados, sobresale del cartucho en un trecho exactamente predeterminado, siendo introducido en el cartucho vacío a partir de este estado mediante un número determinado de mandos de transporte, quedando de este modo listo para la primera toma, se ha previsto, conforme a otra mejora del invento y en
30 adaptación a dicho sistema, que la distancia entre el punto de



exploración del perceptor de mando y el espacio destinado a dar acogida al cartucho de película expuesta, sea mayor que la distancia entre dicho punto y el espacio destinado a recibir el cartucho de película no expuesta.

5 Resulta ventajoso, que el dispositivo de bloqueo corresponda al disparador del aparato, o sea, que bloquee su accionamiento. De este modo es llamada la atención del usuario del aparato de manera especialmente insistente sobre el hecho de que en la trayectoria de los rayos no se encuentra
10 ningún trozo de película listo para ser impresionado.

Es conveniente que el perceptor de mando esté dispuesto de modo que sea movable, preferentemente desplazable por un muelle perpendicularmente al plano de conducción de la película.

15 Resulta favorable, que el perceptor de mando, en su extremo explorador de la película, posea una superficie de incidencia biselada frente a la dirección de transporte de la película. Con ello puede el borde de la película desplazarse fácilmente al perceptor desde su vía de transporte.

20 Es conveniente que el perceptor de mando esté constituido por una espiga exploradora con una punta cónica, que está dispuesta en el extremo de una corredera conducida transversalmente respecto al plano de la película. Una punta así puede confeccionarse de manera racional y, al ser montada
25 sobre la corredera, no hay que tomar en consideración la posición de la superficie de incidencia.

En el dibujo ha sido representado un ejemplo de realización del invento, mostrando:

30 La fig. 1, una sección a lo largo de la línea 1 - 1 en la fig. 4, a través de una cámara con película cargada, lista

316495



para ser disparada;

la fig. 2, una cámara según la fig. 1, con el disparador bloqueado;

5 la fig. 3, una representación del mecanismo de bloqueo, a mayor escala respecto a las fig. 1 y 2;

la fig. 4, parte de la vista posterior de la cámara, sin pared trasera y sin película.

La cámara 10 comprende un objetivo 11, una caja 12, una pared trasera 13 y una tapa de cubierta 14 que, de la
10 manera usual, están unidos entre sí de manera soltable, o también de manera fija. En el espacio 15a se pueden insertar cartuchos con película sin exponer, mientras que en el espacio 15b se pueden montar cartuchos, en los que se vuelve a enrollar la película expuesta. La película es transportada por
15 ruedas de dientes 18, cuyos dientes 18a, de la manera conocida, encajan en las perforaciones de la película. La limitación de la imagen se determina a través de una ventanilla 24. Con la pared trasera 13 del aparato, está unida elásticamente, de manera no representada, una placa 16 compresora de
20 la película, que es apretada contra listones 12a de guía de la película, cuando la pared trasera 13 está cerrada y no hay cargada ninguna película (fig. 2). En la zona del espacio de alojamiento para la película sin exponer, posee la placa 16 compresora de la película una escotadura 16b en su borde superior 16a. Está dispuesta de tal modo que, al haber sido la pe-
25 lícula 17 transportada lo suficientemente lejos entre la placa compresora 16 y los listones de guía 12a, la escotadura 16b se halle tapada y recubierta, al menos parcialmente, por la zona marginal superior 17a no perforada de la película 17.
30 Frente a la escotadura 16b, posee la caja 12 una abertura de



paso 12b escalonada, paralela al eje óptico, en una pared 12c existente en dicho lugar. La parte más estrecha del taladro 12b, sirve como guía para el vástago 19a de una espiga exploradora 19, mientras que una punta exploradora 19b, de forma cónica y moldeada en el vástago 19a, está conducida en la parte más ancha del taladro 12b. Además de una guía segura de la espiga exploradora 19, se produce en esta forma escalonada del taladro 12b y de la espiga exploradora una barrera de luz que es importante, cuando en el espacio rodeado por la tapa de cierre 14 puede penetrar luz.

El extremo opuesto a la película del vástago 19a que atraviesa la pared 12c, está remachado a un acodamiento 20a de una corredera 20, que se apoya sobre la pared superior 12d de la caja del aparato, siendo conducida por un perno 21 con cabeza, que está remachado a la pared 12d. Este perno atraviesa la corredera 20 por su agujero alargado 20b.

En la zona de una varilla de disparo 22, está la corredera 20 nuevamente acodada. Este acodamiento 20c posee un taladro 20d, en el que está enganchado uno de los extremos de un muelle de tracción 23, cuyo otro punto de enganche está formado por el perno 21 con cabeza. La varilla de disparo 22 está conducida, de manera no mostrada, en forma que puede ser desplazada hacia arriba y hacia abajo en la cámara, y posee un lóbulo de bloqueo 22a, cuyo borde inferior 22c se encuentra un poco por encima del borde superior 20e del acodamiento 20c, cuando la película no es transportada y el botón disparador 22b no está oprimido. Una vez que la película 17 ha sido transportada un trecho suficientemente largo, ha expulsado con su zona marginal superior 17a a la punta exploradora 19b, sacándola de su vía e impulsándola al



interior del taladro escalonado 12b, con lo que la correde-
ra 20 lleva a cabo el mismo movimiento, tensándose el muelle
23, de modo que la punta exploradora 19b sigue siendo oprimi-
da contra la zona marginal 17a. Además ha quedado el acoda-
5 miento 20c fuera de la vía descendente del lóbulo de bloqueo
22a, que éste recorre cuando se oprinido el botón 22b. En
este estado, por consiguiente, se pueden tomar vistas.

Si la escotadura 16b no está recubierta, es decir,
cuando, o bien no ha sido cargada ninguna película, o bien
10 lo ha sido en el lugar no correcto, o bien también cuando la
película no ha sido transportada todavía lo suficiente, en-
tonces la punta 19b es introducida por el muelle 23 en la
escotadura 16b (fig. 2). En este caso quedan alineados el
acodamiento 20c y el lóbulo de bloqueo 22a. Debido a ello
15 basta ya un movimiento de descenso insuficiente para dispa-
rar el obturador, etc., para que el borde inferior 22c cho-
que contra el borde superior 20e, impidiendo con ello el
disparo.

Según el sistema de cámara, se puede bloquear con el
20 invento también cualquier otro órgano de ella, siempre que
participe en el proceso de toma de vistas. El invento puede
ser aplicado a cámaras de imágenes sueltas y a tomavistas ci-
nematográficos.

La posición de la espiga 19, que puede apreciarse en
25 la fig. 4, está adaptada al sistema de cámara mencionado al
principio, en el que el cartucho contiene una película de largo
y de número de imágenes determinados, que sobresale de la boca
del cartucho con un comienzo de película de un largo normali-
zado. Seguidamente se llevan a cabo un determinado pequeño nú-
30 mero de mandos de transporte, por ejemplo, dos, con lo que el



lugar de la película destinado a la primera exposición llega a caer por detrás de la ventanilla 24, mientras que el comienzo de la película llega al cartucho vacío.

5 Según se trate ahora de que se desee comprobar si existe siquiera película, o bien si existe película aprovechable detrás de la ventanilla 24, adopta entonces la espiga exploradora 19 una posición distinta respecto al espacio de recepción 15a para película sin exponer.

10 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana el 28 de Agosto de 1964, bajo el núm. D 45296 IXa/57a, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15 N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presenten para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1º. - Una cámara fotográfica con cartuchos de película insertables en ella, previstos al menos para la película sin exponer, caracterizada porque en la cámara fotográfica está previsto un receptor de mando que, al no estar la película introducida en la vía de conducción de la misma,
25 es movable transversalmente a través de dicha vía y empujado en dicha dirección por una fuerza acumulada, pero que, al encontrarse la película en su vía de conducción, es sostenido por ella en una posición, en la que sujeta en posición inactiva a un dispositivo de bloqueo destinado a un dispositivo
30 de maniobra a accionar cuando se desea tomar vistas, mien-



tras que en la posición en que atraviesa la vía de conducción de la película, deja que este dispositivo de bloqueo entre en acción.

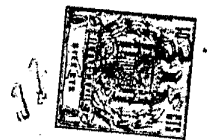
5 29. - Una cámara fotográfica de acuerdo con la reivindicación 1, en la que se pueden montar un cartucho para la película sin exponer y un cartucho para la película expuesta, caracterizada porque la distancia entre el lugar de exploración del perceptor de mando y el espacio destinado a dar acogida al cartucho de película expuesta, es mayor
10 que la distancia entre dicho lugar y el espacio destinado a recibir el cartucho de película no expuesta.

30. - Una cámara fotográfica de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque el dispositivo de bloqueo corresponde al disparador de la cámara fotográfica.

15 40. - Una cámara fotográfica de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque el perceptor de mando está dispuesto de modo que, mediante un muelle, es movable, preferentemente desplazable perpendicularmente al plano de conducción de la película.

20 50. - Una cámara fotográfica de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque el perceptor de mando, por su extremo explorador de la película, posee una superficie de incidencia biselada frente a la dirección de transporte de la película.

25 60. - Una cámara fotográfica de acuerdo con las reivindicaciones 4 y 5, caracterizada porque el perceptor de mando está constituido por una espiga exploradora dotada de una punta cónica, que está dispuesta en el extremo de una corredera conducida transversalmente al plano de la película.



7º. - Una cámara fotográfica.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

14 AGO. 1965
P. A.
Albano de Elzabur
Por Poder

316495

DG/ *AM. C.*

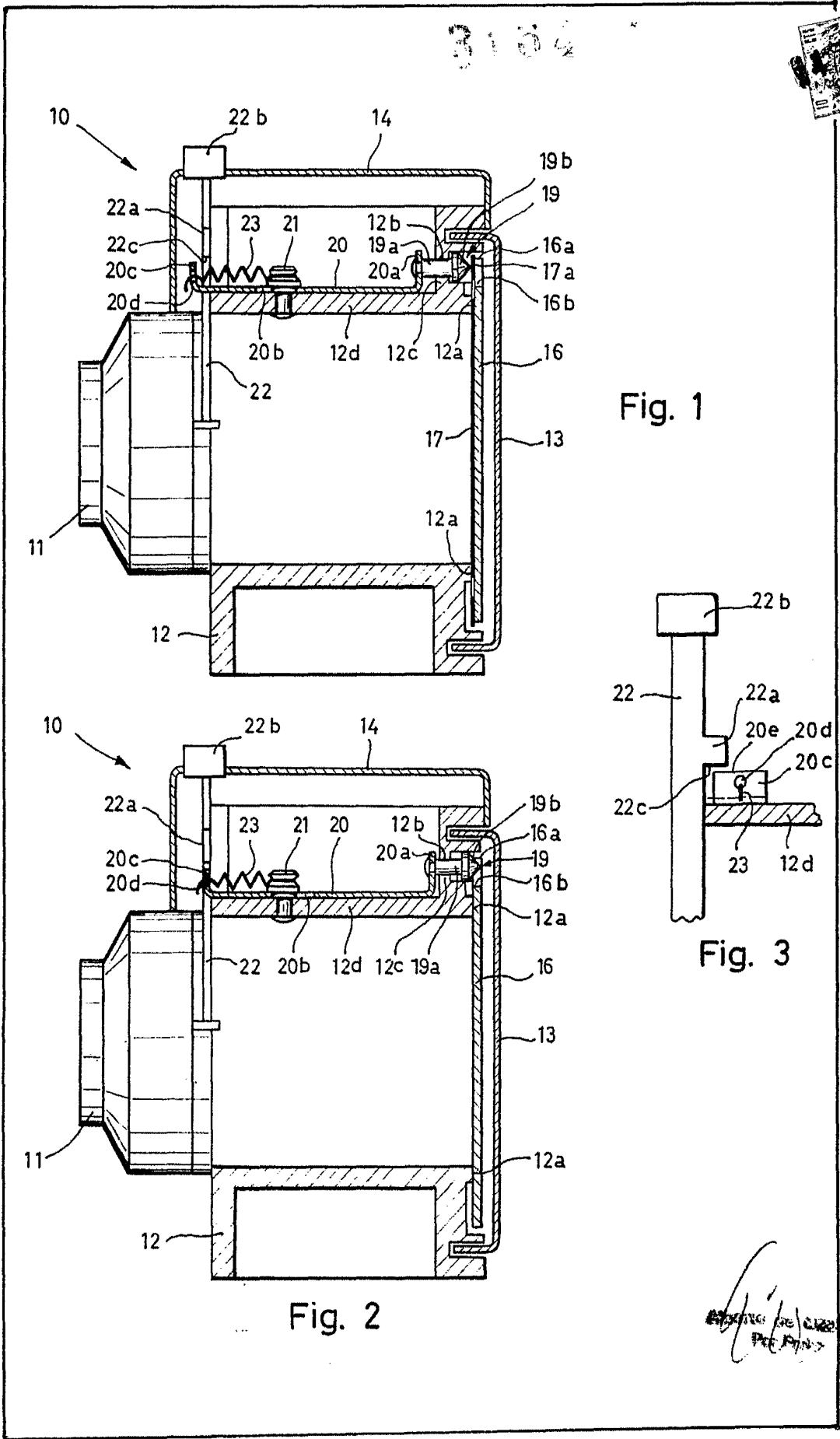


Fig. 1

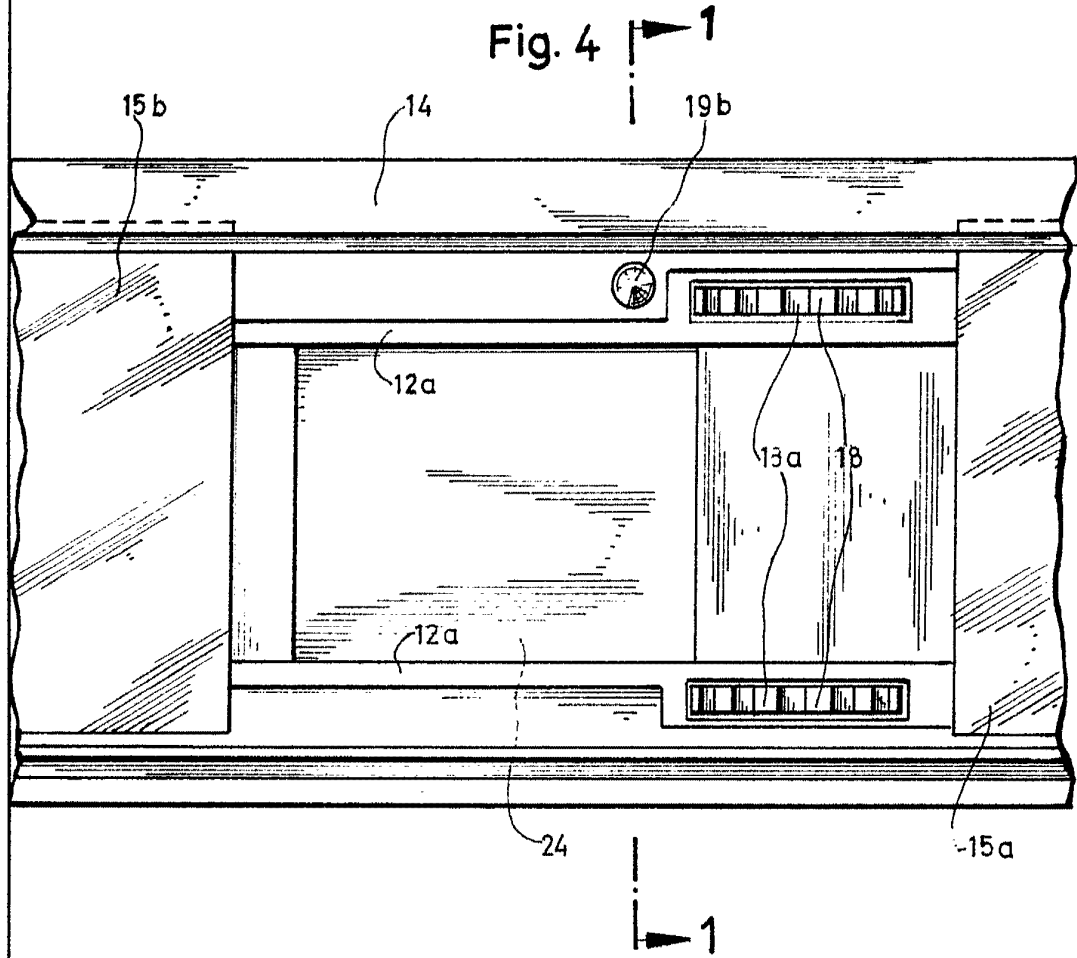
Fig. 3

Fig. 2

Handwritten signature and text:
DANIEL LEE & CO.
OPTIK UND FEINMECHANIK
P.O. BOX 100



Fig. 4



Handwritten signature or name